

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de de este Ayuntamiento el próximo día veinte y cinco de septiembre de 2024 a las 19:00 horas, vengo en acordar:

PRIMERO.- Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos , dando traslado de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

SEGUNDO.- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día veinte y siete de septiembre de 2024 a las 19:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación.

TERCERO.- Que en cumplimiento del Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986 se envíe fotocopia de esta convocatoria y orden del día al Gabinete de Prensa para que la haga llegar a los medios de comunicación social de la capital, fijándose otra copia por la Secretaría en el tablón de anuncios de esta Entidad.

CUARTO.- Que la sesión habrá de desarrollarse con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación del borrador de las actas de la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de julio de 2024 y de la sesión Extraordinaria Urgente celebrada día 29 de agosto de 2024.
2. Dictamen de la Comisión General Informativa relativo a la aprobación definitiva del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED) de Almodóvar del Río elaborado por la Diputación de Córdoba..
3. Dictamen de la Comisión General Informativa relativo a la Felicitación Pública Individual al Agente de Policía Local D. Rafael Carlos Pavón García, por su actuación del día 4 de julio de 2024.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

4. Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía
5. Ruegos y preguntas

El Alcalde Presidente

Firmado y fechado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

B5E2 7F68 B5EB CBA7 C2EC



B5E27F68B5EBCBA7C2EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por ALCALDIA HERNANDEZ LUCENA RAMÓN el 20-09-2024

Num. Resolución:

2024/0002479

Insertado el:

20-09-2024



(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Código seguro de verificación (CSV):

B5E2 7F68 B5EB CBA7 C2EC



B5E27F68B5EBCBA7C2EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por ALCALDIA HERNANDEZ LUCENA RAMÓN el 20-09-2024

Num. Resolución:
2024/0002479

Insertado el:
20-09-2024